	República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Municipio de Sevilla *NIT.* 800.100.527-0	*Código:* R-210-03 *Versión:* 3 *Carpeta:*

DECRETO NUMERO 103
(24 de Agosto de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales contempladas en la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el NOTARIO PRIMERO de Sevilla Valle, Doctor **FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA,** solicito **PERMISO** para Ausentarse del cargo el día viernes veinticinco (25) de Agosto del presente año, por motivos de salud

Que para no entorpecer el normal funcionamiento en dicha Notaria, se hace necesario ENCARGAR a una persona, por el tiempo en que dure el permiso y la licencia del Notario Titular.

Que bajo su responsabilidad, el notario titular doctor **FABIAN MAURICIO MEDINA CABRERA,** designa al doctor **RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.981.824 expedida en Bogotá DC.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR como NOTARIO PRIMERO DE SEVILLA al doctor **RODRIGO TRUJILLO GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.981.824, expedida en Bogotá DC y Tarjeta Profesional número 143647 del C.S.J.S, quien ya se ha desempeñado con estas calidades en numerosas oportunidades y quien ejercerá sus funciones para el día viernes veinticinco (25) del mismo mes **LICENCIA**.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto Administrativo al interesado.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia a la Secretaría de Desarrollo Institucional y Bienestar Social para el trámite pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Sevilla Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017)

Dr. FREDDY OMAR OSORIO RAMIREZ
Alcalde Municipal

Elaborado por:	Sandra Mónica Arias A	Firma:	Fecha: agosto 24 de 2017
Revisado por:	José Raúl Díaz Galindo	Firma:	Fecha: agosto 24 de 2017
Aprobado por:	Freddy Omar Osorio Ramírez	Firma:	Fecha: agosto 24 de 2017